



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE COMPRA

DRM-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 17 de marzo de 2017

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 2033-ALPHA DIGITAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NO .242
RFC ADI010922FG8 **TELEFONO** 981 81 1 74 55 Y 81 1 75 03
DÍAS ENTREGA 5 **FECHA VIGENCIA** 31/03/2017

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 06-SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
UNIDAD 01-Oficina del Secretario
PARTIDA 5191-OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA

17/03/2017 12:49:47



OC-0033
R0601-0001
Ordinaria
CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	TOTAL
0140	DESTRUCTORA GBC SC 170 TIPO DE CORTE RECTO (6MM), CAPACIDAD DE CORTE MÁXIMO 12 HOJAS, CAPACIDAD DE CESTO: 22 LTS APROX 180 HOJAS, DESTRUYE TARJETA DE CRÉDITO, ACEPTA GRAPAS CLIPS, ANCHO DE GARGANTA 22 CM, VELOCIDAD DE DESTRUCCIÓN: 2 METROS POR MINUTO, TIEMPO DE TRABAJO, 7 MINUTOS POR 30 DE DESCANSO, DIMENSIONES: 43CM DE LARGO, 25CM DE ANCHO, 43 DE ALTO, BOTÓN DE BLOQUEO DE SEGURIDAD, INCLUYE BOTÓN DE MODO REVERSA PARA ELIMINAR ATASCOS, VENTANA INDICADORA EN EL CESTO, AUT APAGADO.	PIEZA	1	\$1,518.20	\$1,518.20	16	\$242.91	\$1,761.11

Total de artículos 1

SUBTOTAL \$1,518.20

IVA \$242.91

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$1,761.11

(SCN: UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 11/100 M.N.)

Cadena original: [06|01|5191|OC-0033|2033|17611120|17032017|1|78|]
Cadena encriptada: UxrCeTyKkgqbktWL1ImshGpuidAPq0MYgluu119jJZGm43xTmN8rMELwCsGcZxBCyagcpvcbvFY=
SIACAM: Compromiso
Id Solicitud SIACAM: 10755
Folio SIACAM: 0021
Código SIACAM:



fd4dfe3477f14cc0833c50dce2816a09

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A SAL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

Lic. Elsa D. Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales

C.P. Víctor Narciso Avilés Quijano
Subdirector de Adquisiciones Directas Estatales

Elaboró: CARLOS ADRIAN ALCUDIA CERINO
Original: Proveedor
Copias: Dependencia, Secretaría de Finanzas, Dirección de Egresos
Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial